

CLINICA RANGEL PEREIRA SAS

NIT: 830.028.116-9



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

Cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	Nota	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de Efectivo	4	\$ 205.206.192	\$ 217.687.122
Deudores Comerciales	5	\$ 23.742.981	\$ 86.764.641
Impuestos por Recuperar	6	\$ 53.706.360	\$ 84.193.803
Inventarios	7	\$ 19.783.018	\$ 179.168.025
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 302.438.551</b>	<b>\$ 567.813.591</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad Planta y Equipo	8	\$ 775.428.582	\$ 811.316.477
Cargos Diferidos	9	\$ 5.570.020	\$ 5.570.020
Intangibles - Licencias	10	\$ 18.355.993	\$ 18.355.993
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>\$ 799.354.595</b>	<b>\$ 835.242.490</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 1.101.793.146</b>	<b>\$ 1.403.056.081</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Prestamos por Pagar	14	\$ 21.044.160	\$ 41.901.102
Documentos y Cuentas por pagar	11	\$ 134.996.146	\$ 609.679.469
Impuestos a las Ganancias y Otros Impuestos	12	\$ 8.570.000	\$ 63.556.170
Beneficios a Empleados	13	\$ 36.947.728	\$ 42.685.711
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>\$ 201.558.034</b>	<b>\$ 757.822.452</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Documentos y Cuentas por pagar lp	15	\$ 398.054.050	\$ 76.880.544
Otros Pasivos	16	\$ 2.303.365	\$ 6.040.476
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>\$ 400.357.415</b>	<b>\$ 82.921.020</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 601.915.449</b>	<b>\$ 840.743.472</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Reserva Legal		\$ 27.426.978	\$ 27.426.978
Reserva Ocasional		\$ 242.867.323	\$ 242.867.323
Revalorización del Patrimonio		\$ 29.236.471	\$ 29.236.471
Resultado de Ejercicios anteriores		\$ 155.051.000	\$ 132.807.852
Resultado del Ejercicio		-\$ 20.614.133	\$ 64.063.927
Ajustes adopción NIIF		\$ 15.910.058	\$ 15.910.058
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 499.877.697</b>	<b>\$ 562.312.609</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 1.101.793.146</b>	<b>\$ 1.403.056.081</b>

AUGUSTO ALBERTO RANGEL RODRIGUEZ  
Representante Legal


ALBERTO HERRERA ROMERO  
Contador Público TP 206675-T

YILMAR CELY RODRIGUEZ  
Revisor Fiscal TP 190949-T




**ESTADO DE RESULTADOS**  
 Al 31 de Diciembre de 2022  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)  
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2021) Cifras expresadas en pesos colombianos			
	NOTA	31/12/2022	31/12/2021
INGRESOS OPERACIONALES	18 \$	2.711.854.807,00 \$	2.408.599.236,00
- COSTO DE VENTAS	19 -\$	1.765.339.260,00 -\$	1.827.127.791,00
<b>UTILIDAD O PERDIDA BRUTA</b>	<b>\$</b>	<b>946.515.547,00 \$</b>	<b>581.471.445,00</b>
- GASTOS DE ADMINISTRACION	20 -\$	851.657.766,00 -\$	542.406.535,00
- GASTOS DE VENTAS	21 \$	-	114.000,00
<b>UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL</b>	<b>\$</b>	<b>94.857.781,00 \$</b>	<b>38.950.910,00</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	22 \$	34.580.787,00 \$	143.926.055,00
- GASTOS NO OPERACIONALES	23 -\$	72.079.818,00 -\$	79.781.038,00
<b>UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$</b>	<b>57.358.750,00 \$</b>	<b>103.095.927,00</b>
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-\$	77.972.883,00 -\$	39.032.000,00
<b>UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$</b>	<b>20.614.133,00 \$</b>	<b>64.063.927,00</b>

  
**AUGUSTO ALBERTO RANGEL RODRIGUEZ**  
 Representante Legal

  
**ALBERTO HERRERA ROMERO**  
 Contador Público TP 206675-T

  
**YILMAR CELY RODRIGUEZ**  
 Revisor Fiscal TP 190949-T

CLINICA RANGEL PEREIRA SAS

NIT: 830.028.116-9



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 31 de Diciembre de 2022

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Rubro de Patrimonio	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Capital	\$ 50.000.000			
Reserva Legal	\$ 27.426.978			
Reserva Ocasional	\$ 242.867.323			
Revalorización del Patrimonio	\$ 29.236.471			
Resultado de Ejercicios anteriores	\$ (70.479.430)			
Resultado del Ejercicio	\$ 12.491.152	\$ 190.796.130	\$ 64.063.927	\$ (32.245.663)
Ajustes adopción NIIF	\$ 15.910.058			
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 307.452.552</b>	<b>\$ 190.796.130</b>	<b>\$ 64.063.927</b>	<b>\$ (32.245.663)</b>
<b>Total Cambios En El Patrimonio</b>	<b>\$ \$</b>	<b>\$ 498.248.682</b>	<b>\$ 562.312.609</b>	<b>\$ 530.066.946</b>

AUGUSTO ALBERTO RANGEL RODRIGUEZ  
Representante Legal

ALBERTO HERRERA ROMERO  
Contador Público TP 206675-T

YILMAR CELY RODRIGUEZ  
Revisor Fiscal TP 190949-T



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
Al 31 de Diciembre de 2022  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)  
Cifras expresadas en pesos Colombianos

	31/12/2022	31/12/2021
<b>Actividades de operación</b>		
(+/-) Ganancia (pérdida)	\$ (32.245.663)	\$ 64.063.927
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	\$ -	\$ -
(+) Ajustes por gasto impuesto diferido	\$ -	\$ -
(+) Ajustes al Patrimonio Utilidad del Ejercicio Anterior	\$ -	\$ -
(+) Ajustes al Patrimonio Ganancias Acumuladas	\$ -	\$ -
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>	\$ (32.245.663)	\$ 64.063.927
(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	\$ (23.742.981)	\$ (86.764.641)
(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar saldosa favor en renta	\$ (84.193.803)	\$ (84.193.803)
(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de Otros Activos	\$ (19.783.018)	\$ (179.168.025)
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	\$ 21.044.160	\$ 41.901.102
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en Pasivo por Impuestos	\$ 8.570.000	\$ 63.556.170
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en Beneficiosa Los Empleados	\$ 36.947.728	\$ 42.685.711
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	\$ 544.681.726	\$ 692.600.489
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	\$ 483.523.812	\$ 490.617.003
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	\$ 419.032.486	\$ 618.744.857
<b>Actividades de inversión</b>		
(+) Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	\$ 775.428.582	\$ 811.316.477
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en Activos Financieros	\$ 23.926.013	\$ 23.926.013
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	\$ -	\$ -
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	\$ 799.354.595	\$ 835.242.490
<b>Actividades de financiación</b>		
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en Reservas Legales	\$ -	\$ -
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en Pasivos Financieros	\$ -	\$ -
(+/-) Pago de Capital Social	\$ 562.312.609	\$ 498.248.682
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	\$ 562.312.609	\$ 498.248.682
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		
(+/-) Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo -	\$ -	\$ -
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	\$ -	\$ 217.687.122
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ -	\$ -
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	\$ -	\$ 205.206.192
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	\$ -	\$ 12.480.930

AUGUSTO ALBERTO RANGEL RODRIGUEZ  
Representante Legal

ALBERTO HERRERA ROMERO  
Contador Público TP 206675-T

YILMAR CELY RODRIGUEZ  
Revisor Fiscal TP 190949-T

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2022

Cifras expresadas en pesos Colombianos

### 1. MARCO JURÍDICO IMPLEMENTACIÓN NIIF PYMES EN COLOMBIA

Mediante la Ley 1314 de 2009, se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública presentó el Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia a las NIIF, el cual, entre otros, clasifica las Compañías colombianas en tres grupos:

- Grupo 1: las empresas en este grupo deben aplicar las NIIF plenas (IFRS)
- Grupo 2: las empresas en este grupo deben aplicar las NIIF para las PYMES
- Grupo 3: las empresas en este grupo deben llevar contabilidad simplificada.

En el mes de diciembre del año 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784 por el cual "se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.". El anterior decreto en su artículo 1 define los preparadores que conforman el Grupo 1 así:

- a. Emisores de valores.
- b. Entidades de interés público.
- c. Entidades que no estén en los incisos anteriores que cuenten con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30,000 salarios mínimos legales vigentes y, que adicionalmente cumplan con uno de los siguientes parámetros:
  - i. Ser subordinada o sucursal de una Compañía extranjera que aplique NIIF plenas.
  - ii. Ser subordinada o matriz de una Compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas.
  - iii. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen
  - iv. Realizar importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento

En el mes de diciembre de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 3022 por el cual "se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2." Este decreto define los preparadores que conforman el Grupo 2 así:

- a. Entidades que no cumplan con los requisitos del Artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del Capítulo 1° del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012
- b. Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de
- c. 2012 ni sean de interés público.

El Artículo 1 del Decreto 3019 de diciembre de 2013 "modifico el numeral 1.2 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012" definiendo los preparadores que conforman el Grupo 3 así:

- a. Entidades que cuenten con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores.
- b. Entidades que posean activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
- c. Entidades que posean ingresos brutos anuales inferiores a 6,000 SMMLV.

**CLINICA RANGEL PEREIRA SAS**, no es una entidad emisora de valores, ni es una entidad de interés público por lo cual no cumple con los numerales a) y b) del Decreto 2784 de 2012. La Compañía posee activos totales entre los 500 y 30,000 SMMLV, y no cuenta con más de 200 trabajadores, es decir, a la fecha no cumple con los parámetros adicionales establecidos en el numeral c) del mismo decreto, por lo cual la Compañía se clasifica dentro del Grupo 2.

## 1.1. Descripción de la Compañía

La CLINICA RANGEL PEREIRA SAS, con Registro tributario NIT. 830.028.116 - 8, se constituyó por documento privado el 05 de marzo de 1997, bajo el número 576402 del libro IX de la cámara de comercio de Bogotá, bajo el número de matrícula 00770833 del 07 de marzo de 1997. Con una duración de término indefinido, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C.

Su objeto social principal es la prestación de servicios de salud en un marco logístico; mediante la aplicación de medicina preventiva, alopática, estética, cirugía, medicinas alternativas y disciplinas profesionales paramédicas y tecnológicas conexas.

## 2. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

CLINICA RANGEL PEREIRA SAS, efectuó la selección de las políticas contables a aplicar consistentemente, en el Estado de Situación Financiera de Apertura y los estados financieros de períodos futuros, según las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

La Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, define una política contable como principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por La Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros.

CLINICA RANGEL PEREIRA SAS, seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

La compañía cambiará una política contable solo si el cambio: (a) es requerido por cambios a esta NIIF, o (b) dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, Otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de La Compañía.

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva, La Compañía aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, La Compañía aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Debido a su naturaleza, este documento estará en un proceso constante de actualización y será complementado en función de las necesidades y del surgimiento y/o derogación de políticas y normas contables.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES

#### 3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

##### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO.

###### a) Efectivo

Este rubro está representado por la caja, así como los depósitos a corto plazo con instituciones bancarias.

###### b) Equivalentes al efectivo

Está representado por depósitos, generalmente a cortos plazos (tres meses o menos) de gran liquidez, con instituciones financieras internacionales y locales, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

##### II.- REGLA DE VALUACIÓN.

a) El efectivo se debe valorar a su costo histórico más intereses devengados, importe que es muy aproximado a su valor de razonable, los intereses devengados se deberán reconocer en resultados.

b) Los equivalentes al efectivo, se deberán valorar a su valor razonable, y existen dos categorías:

-Conservados al vencimiento. - Son aquellas inversiones cuya intención es mantenerlos hasta el momento de su vencimiento, y deberán valuarse a su costo histórico. En el caso de que exista deterioro en el valor de este tipo de instrumentos, debe reconocerse al momento en que éste se conozca dentro del estado de resultados.

- Disponibles para la venta. - Son aquellos cuya intención desde el momento en que se invierte en ellos es la de negociarlos en fecha anterior a su vencimiento o en el corto plazo. Los cambios en el valor de mercado de este tipo de instrumentos se deberán reconocer en el estado de variaciones en el patrimonio como parte de la utilidad integral, en el momento en que dichos instrumentos se realicen, los efectos de la realización se deberán incluir en los resultados del período y deben ser reversados los efectos incluidos en el capital contable. En el caso de deterioro, los efectos de deterioro se deben incluir en el estado de resultados.

Para ambas categorías de instrumentos, el deterioro debe reconocerse cuando exista evidencia de que el valor de mercado de dichos instrumentos ha ido a la baja en forma significativa y constante por lo menos durante tres periodos (36 meses).

##### III.- REGLAS DE REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN

La compañía revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la compañía que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por la compañía pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

## IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 7 Estado de flujo de efectivo

### 3.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la transferencia de riesgos y beneficios. Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

De acuerdo con la actual administración que se lleva de la cartera de clientes, así como a las características propias de la operación de la compañía la cartera de clientes se manejarán periodos de crédito de 120 días posteriores a la prestación de los diferentes tratamientos para todos los clientes de la compañía, luego de ello se efectuará valuación al costo amortizado para estas partidas al momento de generar Estados Financieros; para efectuar dicha valuación se tomará la tasa de usura de los créditos del consumo al cierre de cada año certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar.

#### II.- REGLAS DE VALUACIÓN **Medición inicial**

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

##### **Medición posterior**

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales
- b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La aplicación del método de tasa de interés efectiva tendría un efecto solo en las cuentas por cobrar a largo plazo.

##### **Incobrabilidad y políticas para la creación de reservas**

Una entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellos medidos al costo amortizado esté deteriorado.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial.

Las áreas de Facturación y Crédito y Cobranza analizarán la cartera crediticia, identificarán los adeudos que presenten características de incobrabilidad y determinarán el saldo de la reserva que cubra los montos de las cuentas calificadas como de difícil cobro o incobrables.

#### III.- REGLAS DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN



La compañía revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, las bases de medición utilizadas para las cuentas por cobrar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

## IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

### 3.3 INVENTARIOS

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Este rubro representa los activos por concepto de mercancías mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción con vistas a esa venta, o en forma de materiales o suministros, para ser en la prestación de servicios.

#### II.- REGLAS DE VALUACIÓN

##### Medición inicial

- El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros.

impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.

- Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.

- Cuando la empresa adquiera inventarios con pago aplazado, si el acuerdo de compra contiene un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y el importe pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

##### Medición posterior

- La Compañía al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable, el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

#### Obsolescencia y deterioro en el valor de los inventarios

##### Medición inicial

- Se evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios,

realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

- Al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados.

##### Medición posterior

- La Compañía evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.

- Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido.

## III.- REGLAS DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Con relación a los inventarios, La Compañía tiene que revelar lo siguiente:

- Las políticas de contabilidad adoptadas en la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo usada.
- El valor total en libros de los inventarios y el valor en cada una de las clasificaciones que sean apropiadas para La Compañía.
- La cantidad de los inventarios reconocida como gasto durante el período
- Las pérdidas por deterioro reconocidas o reversadas en utilidad o pérdida (Sección 27 Pymes)
- El valor total en libros de los inventarios entregados como garantía de pasivos

## IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 13 Inventarios

### 3.4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Se reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que La Compañía obtenga beneficios económicos futuros además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

#### II.- REGLAS DE VALUACIÓN

##### Medición Inicial

- Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores.
- Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revalorarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

##### Medición posterior

- Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto.
- No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados.
- Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo.
- No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.
- Se dará de baja en cuentas un activo que se encuentra en disposición o no se espera obtener eneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.
- Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el

resultado del período contable que se produjo.

## **Depreciación de una propiedad, planta y equipo**

### **Medición inicial**

- Se reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.
- La Compañía reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso.

### **Medición posterior**

- La Compañía deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.
- Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.
- La gerencia de la compañía determino que el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo es el: Método lineal
- Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.

## **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo**

### **Medición inicial**

- Se registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.
- Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.
- La compañía realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada.
- La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:
  - El valor del mercado ha disminuido.
  - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera.
  - Tasa de interés del mercado se han incrementado
  - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
  - Cambios en el uso del activo
  - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

### **Medición posterior**

- La Compañía deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo.
- Se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

- La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

## **Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero**

### **Medición inicial**

- Se reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si éste fuera menor.
- La sociedad reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento.
- La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario

### **Medición posterior**

- Se repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.
- La compañía distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.
- La empresa depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su condición
- La compañía deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento.
- La Compañía evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor.

## **Propiedad, planta y equipo otorgado bajo arrendamiento financiero**

### **Medición inicial**

- La empresa reconocerá en su estado de situación financiera la propiedad, planta y equipo (distinto de terrenos y edificios) que posee en arrendamiento financiero, como una cuenta por cobrar equivalente al valor de la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.
- Se reconocerá como inversión bruta los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual.
- La compañía incluirá en su cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de una propiedad, planta y equipo los costos directos iniciales los cuales reducirán el importe de ingresos reconocidos al largo del plazo de arrendamiento.

### **Medición posterior**

- Se reconocerá los ingresos de manera que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión.
- Se aplicará contra la inversión bruta los pagos del arrendamiento relativos al período contable que se presenten, los cuales reducirán tanto el principal como los ingresos no devengados, excluyendo los costos por servicios.



### III.-CRITERIOS CONTABLES CORPORATIVOS

Sólo se reconocerá como propiedad, planta y equipo si, y sólo si:

- Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo;
- Que el costo del activo para La Compañía pueda ser valorado con fiabilidad,
- Que tenga una vida útil de a lo menos UN año.

De igual manera se depreciará en el mismo año calendario la propiedad, planta y equipo cuyo valor de costo neto sea inferior a 50 UVT independiente de su clasificación inicial.

La depreciación se efectuará por medio del método lineal, utilizando las siguientes vidas útiles según el tipo de propiedad, planta y equipo:

- Edificaciones y Construcciones: 20 años.
- Equipo de Cómputo y Comunicación: 5 años.
- Equipo de Oficina: 10 años.
- Maquinaria y Equipo: 3 a 10 años.
- Vehículos: 5 años.

### IV-REGLAS DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

• La Compañía revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

• La Compañía revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información:

- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

• Se revelará sobre propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero la información siguiente:

- El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando
- El total de pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años además de una descripción de los acuerdos del contrato.
- La base de medición utilizada.
- La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo.
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.

- Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

## V.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo Sección 20 Arrendamientos

### 3.5 ARRENDAMIENTOS.

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Aplica a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.

Clasificación de los arrendamientos

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio del mismo y no se cambia durante su plazo salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

### 3.6 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

La Compañía reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa Resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

#### II.- REGLAS DE VALUACIÓN

##### Medición inicial

- Se reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.
- La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.
- Se medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.
- La utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.
- La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un reembolso por cobrar, el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

##### Medición posterior

- La Compañía medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

- La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.
- Se reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.
- La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.

### **III.- REGLAS DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN Información a revelar sobre provisiones**

Se revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

- Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.
- Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
- Importe de reembolsos de terceros esperados

#### **Información a revelar sobre pasivos contingentes**

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- Una estimación de sus efectos financieros
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos
- La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

#### **Información a revelar sobre activos contingentes**

Si es probable una entrada de beneficios económicos, pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

### **IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE**

Sección 21 Provisiones y Contingencias

#### **3.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

##### **I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**

Se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

- Beneficios de corto plazo: Son los beneficios a empleados (distintos de los beneficios por terminación), cuyo pago será totalmente de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestados sus servicios.
- Beneficios post-empleo: Son los beneficios a empleados (distintos de los beneficios por terminación), que se pagan después de completar su periodo de empleo en La Compañía

- Otros beneficios a largo plazo: Son los beneficios a empleados (distintos de los beneficios post-empleo y por terminación) cuyo pago no se vence dentro de los doce meses siguientes al periodo de cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación: Son beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro, o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

## II.-REGLA DE VALUACIÓN

El costo de todos los beneficios a los empleados se reconoce en el periodo en el cual éstos tengan derecho como resultado de la prestación de servicios:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

## III.- REGLA DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Una entidad revelará la siguiente información sobre los planes de beneficios definidos. Si una entidad tiene más de un plan de beneficios definidos, estas informaciones pueden ser reveladas sobre el conjunto de los planes, sobre cada plan por separado o agrupadas de la manera que se considere más útil:

- Una descripción general del tipo de plan, que incluye la política de financiación.
- La política contable de La Compañía para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales y el importe de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas durante el periodo.
- Una explicación si La Compañía utiliza cualquier simplificación del párrafo 28.19 para medir la obligación por beneficios definidos.
- La fecha de la valoración actuarial integral más reciente y, si no se hizo en la fecha sobre la que se informa, una descripción de los ajustes que se hicieron para medir la obligación por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del valor razonable de los activos del plan y de los saldos de apertura y cierre de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo, que muestre por separado, si procede:
  - Aportaciones
  - Beneficios pagados
  - Otros cambios en los activos del plan.
  - El costo total relativo a planes de beneficios definidos del periodo, revelando de forma separada los importes
  - Reconocidos en resultados como un gasto e
  - Incluidos en el costo como un activo

## IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE Sección 28 Beneficios a los Empleados

### 3.8 CONVERSIÓN DE LA MONEDAS EXTRANJERAS. I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Esta política será aplicada en las siguientes circunstancias:



- En el registro de las transacciones y saldos en moneda extranjera
- Al convertir los resultados y la situación financiera en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por la consolidación o por el método de participación
- Cuando se conviertan los resultados y la situación financiera de La Compañía en una moneda de presentación

### **Utilización Moneda de Presentación diferente a Moneda Funcional**

Una entidad puede reportar sus Estados Financieros en cualquier moneda:

- En el caso en que la Moneda de Presentación difiera de su Moneda Funcional, La Compañía debe reportar las partidas de la siguiente forma:
  - Partidas Estado Situación Financiera (Balance) se convertirán con
    - Base a la tasa de cambio de cierre de este estado
    - Ingresos y Gasto se convertirán a la tasa de cambio en la fecha de la transacción
    - Todas las diferencias de cambio resultantes, se reconocerán en otro resultado integral

Si la moneda funcional de la Compañía se encuentra en una economía Hiperinflacionaria, debe de presentar de otra forma.

### **Cambio de moneda funcional**

Sólo se modifica la Moneda Funcional, si se modifican las transacciones, sucesos y condiciones que influyeron en la escogencia de la inicial.

El efecto se contabilizará de forma prospectiva, se convertirá todas las partidas utilizando la tasa de cambio en la fecha de modificación

Para las partidas no monetarias, los importes convertidos se tratarán como su costo histórico

## **II.-REGLA DE VALUACIÓN**

### **Medición Inicial**

- La Compañía aplica al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio entre la moneda de los estados financieros y la moneda extranjera existente en la fecha de la operación.
- Emplear una tasa promedio para todas las transacciones que tengan durante ese periodo, siempre y cuando las tasas no fluctúen de forma significativa.

### **Medición posterior**

- Las Partidas Monetarias (son aquellas que están pactadas en unidades monetarias fijas y que a futuro se convertirán en flujo de efectivo) serán actualizadas utilizando el tipo de cambio de cierre (Activos y pasivos corrientes)
- Las Partidas No Monetarias (Activo LP y Patrimonio) utilizarán el tipo de cambio de acuerdo a la forma de registro

inicial:

- Si fueron registradas al coste histórico el tipo de cambio a utilizar será el vigente en la fecha de la transacción.
- Si fueron registradas por su valor razonable se utilizará el Tipo de Cambio existente cuando fueron determinados sus valores.

En caso de haber una diferencia de cambio, cuando se liquidan las partidas, esta se reconocerá en los resultados del periodo

### III.- REGLA DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La Compañía revelara la siguiente información en sus estados financieros

- La moneda en que se presenta los Estados Financieros
- Revelar el importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo.
- Cuando haya un cambio en la moneda funcional, debe revelar dicho hecho como la razón del cambio

### IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 30 Conversión de la moneda extranjera

## 3.9 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

La compañía reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

### II.-REGLA DE VALUACIÓN

#### Medición inicial

- Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

#### Medición posterior

- La Compañía medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.
- Se medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- La compañía reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.
- Se revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

### III.- REGLA DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La Compañía revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta

## IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

### 3.10 PRÉSTAMOS POR PAGAR

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Representa las obligaciones por pagar por concepto de préstamos a entidades financieras y otras entidades

#### II.-REGLA DE VALUACIÓN

##### Medición inicial

- La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.
- Cuando La Compañía realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

##### Medición posterior

- La Compañía medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.
- Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.
- Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- Los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.
- La Compañía revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados.

#### III.- REGLA DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que La Compañía posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía

## IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

### 3.11 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a La Compañía que informa.

Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido:

- El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas)
- fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

- El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que La Compañía recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros
- actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

## II.-REGLA DE VALUACIÓN

### Medición Inicial

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de La Compañía en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores.

La empresa reconocerá: a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

### Medición posterior

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

## III.- REGLA DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales
- Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de La Compañía o sus accionistas.
- Cualquier cambio en la corrección valorativa
- El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores

Una entidad revelará la siguiente información de forma separada:

- Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.



- Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
  - El importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa,
  - Un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.
- Una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

## IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 29 Impuesto a las Ganancias

### 3.12. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Estas políticas aplicaran al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- a. Producción, fabricación, importación y distribución de los productos de la Clínica Rangel Pereira S.A.S., entrenamiento del personal, importación de maquinarias, equipos y producción en general.
- b. Explotar todos los negocios, actos, contratos, actividades asociadas a los ramos de cosmetología, y la estética corporal y explotar cualquier otra: marca de productos y servicios asociados a la cosmetología y la estética corporal.

#### II.-REGLA DE VALUACIÓN

##### Medición de los ingresos de actividades ordinarias

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Compañía.

La Compañía incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de La Compañía, por su cuenta propia. La Compañía excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, La Compañía incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de La Compañía.

##### Pago diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción financiera surge cuando la tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o

- La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

La Compañía reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

### 3.13. INTERCAMBIOS DE BIENES O SERVICIOS

La Compañía no reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o Servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

La Compañía reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

En ese caso, La Compañía medirá la transacción:

- a) Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos o
- b) Si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos o
- c) Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

### III.- REGLA DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La Compañía revelará lo siguiente en sus estados financieros:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
  - La venta de bienes.
  - La prestación de servicios.
  - Intereses.
  - Dividendos.
  - Comisiones.
  - Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

### IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias

#### 3.14. COSTOS DE SERVICIOS

##### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de

administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

### 3.15. PARTES RELACIONADAS

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Se incluye la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

#### II.- REGLA DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Deberán revelarse las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas. La Compañía revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última del grupo.

Si ni la controladora de La Compañía ni la parte controladora última del grupo elaboran estados financieros disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la controladora próxima más importante que ejerce como tal (si la hay).

- La Compañía revelará las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total
- La Compañía revelará la información por separado sobre cada uno de las siguientes categorías:
  - Entidades con control, control conjunto o influencia significativa sobre La Compañía.
  - Entidades sobre las que La Compañía ejerza control, control conjunto o influencia significativa.
  - Personal clave de la gerencia de La Compañía o de su controladora (en total).
  - Otras partes relacionadas.

La Compañía puede revelar las partidas de naturaleza similar de forma agregada, excepto cuando la revelación de información separada sea necesaria para una comprensión de los efectos de las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros de La Compañía.

#### IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

### 3.16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO EN QUE SE INFORMA.

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

#### II.-REGLA DE VALUACIÓN

La Compañía ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Al cierre de cada periodo contable la compañía analizara todas las situaciones que puedan llegar a suceder que afecten en forma significativa y material las cifras de los estados financieros, y estas situaciones deben quedar reflejadas en los saldos de la información financiera del periodo que se informa, las otras situaciones solo serán objeto de revelación y si suceden después de la fecha de autorización y publicación de los estados financieros, se deberán agregar al informe que se rinda al máximo organismo de La Compañía, indicando sus posibles efectos en los estados financieros del periodo siguiente.

## III.- REGLA DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

### **Información a revelar fecha de autorización para la publicación**

La Compañía revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de La Compañía u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, La Compañía revelará ese hecho.

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste**

La Compañía revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- La naturaleza del hecho
- Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

## IV.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

### 3.17. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

La empresa deberá generar un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un balance general; un estado de resultados; un estado de cambios en el patrimonio neto; un estado de flujos de efectivo; y el estado de notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas. Los estados financieros serán preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas o NIIF para las Pymes).

#### **Cumplimiento con la NIIF para las pymes**

La Compañía cuyos estados financieros cumplan las NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.

Cuando La Compañía haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo.

#### **Hipótesis de negocio en marcha**

Al preparar los estados financieros, la gerencia de La Compañía que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene La Compañía para continuar en funcionamiento. La Compañía es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de La Compañía de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando La Compañía no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que La Compañía no se considera como un negocio en marcha.

#### **Uniformidad en la presentación**

La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de La Compañía o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación
- Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, La Compañía reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, La Compañía revelará:
  - La naturaleza de la reclasificación.
  - El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
  - El motivo de la reclasificación.
- Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, La Compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

### **Información comparativa**

A menos que esta NIIF permita o requiera otra cosa, La Compañía revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. La Compañía incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

### **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

La Compañía presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. La Compañía presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

### **Conjunto completo de estados financieros**

Un conjunto completo de estados financieros de La Compañía incluirá todo lo siguiente:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa. Una u otra de las siguientes informaciones:
  - Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado
  - Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si La Compañía elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **III.-CRITERIOS CONTABLES CORPORATIVOS**

La compañía presentará un juego completo de estados financieros anualmente.

Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de La Compañía y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o, inferior al año, La Compañía revelará: Ese hecho, La razón para utilizar un periodo inferior o superior, El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

## II.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 3 presentación de Estados Financieros

### 3.18. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

El estado de situación financiera (que a veces es denominado balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de La Compañía en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

#### **Distinción entre partidas corrientes y no corrientes**

La Compañía presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

#### **Activos corrientes y no corrientes**

La Compañía clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser

intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

La Compañía clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

#### **Pasivos corrientes y no corrientes**

La Compañía clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de La Compañía
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa
- La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Compañía clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

#### **Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas**

La Compañía revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para La Compañía.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos pendientes de facturar.
- Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:



- Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.
- En proceso de producción para esta venta.
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
- Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.

## II.- NORMATIVIDAD APLICABLE Sección 4 Estado de Situación Financiera

### 3.19. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

El estado del resultado integral y estado de resultados presenta el rendimiento financiero para el periodo, en uno o dos estados financieros.

#### Presentación del resultado integral total

La Compañía presentará su resultado integral total para un periodo:

- En un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o
- En dos estados —un estado de resultados y un estado del resultado integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado,

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

#### Desglose por naturaleza de los gastos

Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de La Compañía.

#### Desglose por función de los gastos

Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo La Compañía revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

## II.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 5 Estado del resultado integral y estado de resultado

### 3.20. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de La Compañía, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

#### Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

La Compañía presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
  - El resultado del periodo.
  - Cada partida de otro resultado integral.
  - Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

## ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de La Compañía para un periodo sobre el que se informa

### **Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas**

La Compañía presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, las siguientes partidas:

- Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

## II.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.

### 3.21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos.

### **Información a presentar en el estado de flujos de efectivo**

La Compañía presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

## **Actividades de operación**

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de La Compañía. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.

## **Actividades de inversión**

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

## **Actividades de financiación**

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de La Compañía.

## **Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación**

La Compañía presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

- El método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación
- El método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

### **Método indirecto**

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- Los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación
- Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras
- Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

### **Método directo**

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

- De los registros contables de La Compañía
- Ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
  - Los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación
  - Otras partidas sin reflejo en el efectivo y
  - Otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación

La Compañía presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas

y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

### **Flujos de efectivo en moneda extranjera**

La compañía registrará los flujos de efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera en la moneda funcional de La Compañía, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

Convertirá los flujos de efectivo de una subsidiaria extranjera utilizando la tasa de cambio entre la moneda funcional de La Compañía y la moneda extranjera, en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas no realizadas, procedentes de cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera no son flujos de efectivo. Sin embargo, para conciliar el efectivo y los equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo, debe presentarse en el estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera. Por tanto, La Compañía volverá a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el periodo sobre el que se informa (tales como los importes mantenidos en moneda extranjera y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del periodo. La Compañía presentará por separado la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación.

### **Intereses y dividendos**

La Compañía presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La Compañía clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.

La Compañía puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados. De forma alternativa, La Compañía puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

La Compañía puede clasificar los dividendos pagados como flujos de efectivo de financiación, porque son costos de obtención de recursos financieros. Alternativamente, La Compañía puede clasificar los dividendos pagados como componentes de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación porque se pagan con flujos de efectivo de operaciones.

### **Impuesto a las ganancias**

La Compañía presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, La Compañía revelará el importe total de impuestos pagados.

### **Transacciones no monetarias**

La Compañía excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. La Compañía revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación.

### **Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo**

La Compañía presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que La Compañía presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

## II.- OTRA INFORMACIÓN A REVELAR

La Compañía revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por La Compañía que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por La Compañía pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

## III.- NORMATIVIDAD APLICABLE Sección 7 Estado de flujos de Efectivo

### 3.22. REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### I.- DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

#### Estructura de las notas:

- Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- Revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros
- proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

La Compañía presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. La Compañía hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

La Compañía presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- a. Declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las Pymes
- b. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- c. información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida y
- d. Cualquier otra información a revelar.

#### Información a revelar sobre políticas contables

La compañía revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- Las de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

#### Información sobre juicios

La compañía revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de La Compañía y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

**Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación**

La Compañía revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- Su naturaleza.
- Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa

**II.- NORMATIVIDAD APLICABLE**

Sección 8 Notas a los Estados Financieros

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO.**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo y bancos los cuales al 31 de diciembre del 2022 no tienen ninguna restricción, encontrándose disponibles.

<b>Efectivo y equivalentes a Efectivo</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Caja general	\$ 16.463.422	\$ 25.640.859
Caja Menor	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
Cuentas Corrientes	\$ 76.128.823	\$ 84.287.226
Cuentas de Ahorros	\$ 9.322.579	\$ 11.320.531
Fondo de inversión	\$ 101.991.368	\$ 95.138.506
<b>Total Disponible</b>	<b>\$ 205.206.192</b>	<b>\$ 217.687.122</b>

**5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**a) CLIENTES**

Relación de los clientes con facturas emitidas a diciembre 31 del 2022, los créditos otorgados a clientes son con plazo no mayor a 60 días.

<b>CLIENTES</b>	<b>AÑO 2022</b>
ANA BEATRIZ ARDILA MONTILLA	\$ 49.500,00
IVERGRAN SAS	\$ 1.880.000,00
MYRIAM ROSE MAY HARTOG	\$ 1.152.000,00
IRENE AGUILERA FAJARDO	\$ 264.600,00
MAURICIO BOYACA JIMENEZ	\$ 60.000,00
<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b>\$ 3.406.100</b>

**b) CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS**

Este valor corresponde a los aportes pendientes por cancelar por concepto de incremento de Capital según Acta 046 de agosto de 2018.



CUENTA	AÑO 2022
Rangel Pereira Karin Silvana	\$ 2.000.000,00
Rangel Pereira Augusto Alberto	\$ 2.000.000,00
Rangel Pereira Silvia Marcela	\$ 2.000.000,00
<b>Total Cuenta por Cobrar a Socios</b>	<b>\$ 6.000.000</b>

## c) ANTICIPOS Y AVANCES

Son los valores entregados en dinero a proveedores, contratistas y trabajadores para la adquisición de bienes y servicios, los cuales son legalizados mediante factura en los meses siguientes del año 2022.

CUENTA	AÑO 2022
JOSE NORVEY ACOSTA YARA	\$ 3.521.656,00
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION	\$ 509.075,00
INDUSTRIAS ARTEACERO GMC SAS	\$ 4.141.200,00
TITO CORRALES COBOS	\$ 364.950,00
AUGUSTO ALBERTO RANGEL PEREIRA	\$ 5.800.000,00
<b>Total Anticipos y Avances</b>	<b>\$ 14.336.881,00</b>

## 6. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Comprende el valor de los saldos a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, a favor de compañía por concepto de anticipos de impuestos, Los cuales fueron descontados por los bancos en los pagos realizados por los pacientes con tarjetas de crédito y Consignados a la DIAN, estos saldos a favor serán descontados de las declaraciones futuras.

concepto	31/12/2022	31/12/2021
Retencion en la Fuente	\$ 21.305.360	\$ 27.012.117
Autoretencion Renta	\$ 21.796.000	\$ 20.419.766
Saldo a Favor en Renta	\$ 0	\$ 9.359.000
Anticipo de Renta	\$ 10.605.000	\$ 11.882.000
<b>Total Impuestos</b>	<b>\$ 53.706.360</b>	<b>\$ 68.672.883</b>

## 7. INVENTARIOS

Comprende todos aquellos productos, que se tienen para ser vendidos y utilizados dentro de las actividades propias del giro ordinario del negocio, los inventarios a corte de 31 de diciembre de 2022 tienen disminución después de realizar inventario físico.

INVENTARIOS	31/12/2022	31/12/2021
Productos no fabricados por la empresa	\$ 19.783.018	\$ 179.168.025
<b>Total Inventarios</b>	<b>\$ 19.783.018</b>	<b>\$ 179.168.025</b>

**8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Se registran los bienes que posee la Clínica Rangel SAS. Con el método del costo histórico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades económicas no destinados para la venta y cuya vida útil excede de un año.

El valor de la depreciación de la propiedad, planta y equipo es reconocido en el resultado del período contable. La Compañía reconoce la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso.

<b>Propiedad Planta y equipo</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Terrenos	\$ 550.213.860	\$ 550.213.860
Construcciones y Edificación	\$ 950.887.230	\$ 950.887.230
Maquinaria y equipo	\$ 81.468.327	\$ 81.468.327
Equipo de Oficina	\$ 112.791.494	\$ 112.791.494
Equipo de Computación	\$ 123.598.791	\$ 123.598.791
Equipo médico científico	\$ 225.862.335	\$ 225.862.335
Dotación Clínica	\$ 128.224.911	\$ 128.224.911
Equipo de transporte	\$ 137.648.247	\$ 137.648.247
Menos depreciación acumulada	<b>-\$ 1.535.266.614</b>	<b>-\$ 1.499.378.718</b>
<b>Total Propiedad Planta y equipo</b>	<b>775.428.581</b>	<b>811.316.477</b>

**9. IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO**

Saldo que corresponde a años anteriores, donde la tasa de impuestos utilizada para el año 2014,2015 y 2016 representan la tasa de impuestos corporativa del 34% a pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN sobre las utilidades gravables de acuerdo a las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

<b>Diferidos</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Cargos Diferidos	\$ 5.570.020	5.570.020
<b>Total Intangibles</b>	<b>5.570.020</b>	<b>5.570.020</b>

No se generaron movimiento en el año 2022 ya que no hubo diferencias temporarias en la conciliación fiscal.

**10. INTANGIBLES**

La Clínica Rangel Pereira SAS. Realizó la compra de un nuevo programa médicos asistencial y contable, denominado Sofisis, el cual se encuentra en proceso de parametrización e implementación.

<b>INTANGIBLES</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Licencias de programas	\$ 18.355.993	18.355.993
<b>Total Intangibles</b>	<b>18.355.993</b>	<b>18.355.993</b>

## 11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO

La Clínica Rangel Perera SAS, reconoce las cuentas por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Cuentas Por Pagar Corto Plazo	31/12/2022	31/12/2021
Prestamos por pagar socio	\$ 0	\$ 118.781.646
Proveedores	\$ 76.837.982	\$ 87.233.347
Costos y Gastos por Pagar	\$ 389.372.929	\$ 208.093.339
Retención en la Fuente	\$ 4.358.000	\$ 8.926.000
Auto retención Renta	\$ 0	\$-
Retención Ica	\$ 3.007.093	\$ 1.932.000
Impuesto al consumo	\$ 0	\$-
Aportes seguridad Social.	\$ 8.616.700	\$ 9.873.171
<b>Total Cuentas Por Pagar Corto Plazo</b>	<b>482.192.704</b>	<b>434.839.503</b>

## 12. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y OTROS IMPUESTOS.

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales que estén basados en ganancias fiscales.

La Compañía reconoce las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se haya reconocido en los Estados Financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente, que es el impuesto por pagar.

- IVA CRE CUATRIMESTRE 2022 \$2.516.000
- INDUSTRIA Y COMERCIO 2022 \$6.054.000

## 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de los pasivos a favor de los empleados y directivos de Clínica Rangel Pereira SAS, originados en virtud de la legislación laboral colombiana. Las cesantías e interés de las cesantías serán cancelados de acuerdo a la norma, en el mes de enero se pagará directamente al empleado los Intereses de Cesantías, y en el mes de febrero serán consignadas las cesantías al fondo de elección de cada empleado, las vacaciones se darán a cada empleado cuando lo soliciten o cuando cumplan un periodo.

Beneficios a Empleados	31/12/2021	31/12/2020
Cesantías Consolidadas	\$ 30.323.425	\$ 32.602.462
Intereses Sobre Cesantías	\$ 3.119.758	\$ 3.920.251
Vacaciones Consolidadas	\$ 3.504.545	\$ 6.162.997
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>36.947.728</b>	<b>42.685.710</b>

## 14. PRESTAMOS A POR PAGAR

Saldo que queda para pagar del préstamo que fue otorgado por Bancolombia a través de la línea de Bancoldex, adquirido en diciembre del año 2019 y que a la fecha del cierre 31 de diciembre del 2022 quedo saldado, sin embargo, al corte del informe financiero se adeudaba por concepto de tarjetas de crédito la suma de \$21.044.160.

## 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones por pagar por concepto de préstamos otorgados por terceros y socios, Clínica Rangel Pereira mide los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. La Clínica Rangel Pereira reconoce las cuentas por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. Al 31 de diciembre de 2022 la Clínica Rangel se encontraba sin saldo por pagar por dicho concepto.

Otras Cuentas Por Pagar	31/12/2021	31/12/2020
MARIA ROSALINDA PEREIRA DE RANGEL	\$ 237.361.539	\$ 236.184.566
AUGUSTO ALBERTO RANGEL RODRIGUEZ	\$ 106.511.329	\$ 69.636.608
PUERTO RICO 7 DE AGOSTO SAS	\$ 46.805.161	\$ 0
DIAZ HERREÑO SAS	\$ 4.087.321	\$ 0
RICARDO DIAZ HERREÑO	\$ 3.288.700	\$ 0
<b>Otras Cuentas Por Pagar</b>	<b>398.054.050</b>	<b>305.821.174</b>

## 16. OTROS PASIVOS

Corresponde a los valores recibidos por anticipos de Clientes en el año 2022, servicios que serán legalizados en 2023.

ANTICIPOS CLIENTES	31/12/2022
Consumidor Final	1.386.240,00
KEYTTY CAROLINA LUQUE AYALA	2.000,00
LUZ MARY MORENO ESPINEL	4.000,00
VIVIAN ROCIO CORTES RAMIREZ	210,00
ADRIANA GARCES FUMINAYA	14.000,00
JEIMY NEREIDA CUADRADO GONZALEZ	400,00
MARY MELBA CASTILLO MARTINEZ	25.000,00
ANGELICA MARIA FORERO GARCIA	50.000,00
NATALIA RINCON CURREA	2.000,00
MARIA JOSE VENEGAS DAVILA	3.500,00
DIANA CAROLINA BERNALCORTES	4.000,00
MARTHA ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20.000,00
ALEXANDRA RAYO MARTINEZ	1.000,00
ADRIANA SOSSA SILVA	6.000,00
JACQUELIN MARIA VILLANUEVA FLOREZ	2.000,00
CONSTANZA LILIANA ALARCON PARRAGA	1.200,00
MARGOTH ZORAIDA ACOSTA MUÑOZ	4.000,00
CARMENZA MARIN ESCUDERO	30.000,00
LILIANA MOUTHON BARRERO	70.000,00
CAROLINA FRANCO ROMERO	10.000,00
ANDRES GUERERO GARCIA	4.000,00
LINA MARCELA PRIETO PANIZO	500,00
Estela Nubia Lopez Echeverry	10.000,00
ADRIANA LUCIA RUEDA APONTE	10.000,00
ITZIARA ARRIOLA ECHEVERRY	3.500,00
CAMILA ANDREA BECERRA URREGA	50.000,00
ANNY JAIME DE SAN MIGUEL	5.000,00
CLAUDIA ARIZA OLARTE	96.000,00
JULIANA CORREA PATIÑO	72.000,00
LUZ AURORA OSORIO PERALTA	2.000,00
MARIA DEL PILAR MARTINEZ GALLEG0	11.000,00
YESMYD AYALA TORRES	1.250,00
DIEGO FERNANDO SIERRA CRUZ	2.000,00
MARIA PAZ MORALES	2.000,00
MERY ANGARITA VANEGAS	3.604,00
PAOLA ANDREA PERILLA GAMBOA	13.400,00
VERONICA RUEDA GIRALDO	1.200,00
LISETH NATALIA LOZADA BOLIVAR	15.000,00
LUISA FERNANDA CELIS	30.000,00
CORALIA PATRICIA MORALES	55.361,00
RUTH JIMENA VARGAS PEDROZA	20.000,00
MIGUEL ANGEL MORENO ARAGON	4.000,00
YAMILE ALBENIS PORRAS VILLAMIL	2.000,00
BLANCA INES DURAN HERNANDEZ	254.000,00
<b>VALOR TOTAL ANTICIPOS</b>	<b>\$ 2.303.365,00</b>

**17. PATRIMONIO**

Corresponde al valor de los aportes iniciales y los posteriores aumentos de capital, y resultado del ejercicio y ejercicios anteriores.

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Capital social	\$ 50.000.000,00
Reservas	\$ 270.294.301,00
Revalorización del Patrimonio	\$ 29.236.471,00
Resultado del ejercicio	-\$ 20.614.133,00
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 155.051.000,00
Ajustes Implementación NIIF	\$ 15.910.058,00
<b>VALOR TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 499.877.697,00</b>

**18. INGRESOS OPERACIONALES**

Clínica Rangel Pereira mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida por la prestación del servicio, tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Compañía.

Los ingresos se registrarán en moneda funcional colombiana, es decir en pesos mediante el sistema de causación, se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Ingresos Operacionales	31/12/2021	31/12/2020
Ips Servicios Médicos	\$ 1.340.519.550	\$ 2.551.944.533
Alimentación	\$ 1.286.667.140	\$ 0
Estética	\$ 191.058.537	\$ 0
Devolución en ventas	-\$ 106.390.420	-\$ 143.345.297
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>2.711.854.807</b>	<b>2.408.599.236</b>

**19. COSTO DE VENTAS**

Corresponde al valor de las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios, para el año 2022 se cambió la categorización de las unidades de negocio en los centros de costos y para carácter informativo se re expreso los valores en las categorías por el año 2019.

Etiquetas de fila	Suma de SALDO A 31 DICIEMBRE 2022
⊕ Costo de ips x unidad de negocio	\$ 55.697.398,00
⊕ Costos - Desintoxicacion	\$ 98.266.237,00
⊕ Costos - Iva mayor valor del costo IPS	\$ 290.000,00
⊕ Costos - mercadeos y ventas	\$ 60.493.929,00
⊕ Costos - seminarios NR	\$ 123.948.229,00
⊕ Costos- productos de ventas	\$ 78.946.501,15
⊕ Domicilios	\$ 70.672.679,00
⊕ Elementos de aseo	\$ 8.099.874,00
⊕ Empaques	\$ 112.158.798,50
⊕ Honorarios	\$ 1.328.000,00
⊕ Honorarios - IPS	\$ 299.000.000,00
⊕ Insumos de alimentacion	\$ 491.362.349,20
⊕ Laboratorio	\$ 3.443.149,00
⊕ MANO OBRA COSTE	\$ 180.873.170,00
⊕ Otros costos de alimentación	\$ 61.256.044,00
⊕ Productos de venta publico	\$ 27.395.821,00
⊕ Productos estetica	\$ 137.830,00
⊕ Servicio de gas	\$ 11.820.350,00
⊕ Servicios corporales	\$ 9.109.634,00
⊕ Servicios faciales	\$ 3.733.841,00
⊕ VENTAS	\$ 67.305.426,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 1.765.339.259,85</b>

**20. GASTOS DE ADMINISTRACION**

Corresponde al valor de todos los gastos que Clínica Rangel Pereira, debe efectuar para el cumplimiento de su objeto social y la actividad generadora de renta.

Gastos de Administracion	2022	2021
Gastos de personal	\$ 461.582.978,00	\$ 197.309.321,00
Honorarios	\$ 35.113.000,00	\$ 37.878.032,00
Impuestos	\$ 145.482.380,00	\$ 96.143.892,00
Contribuciones y afiliaciones	\$ 2.047.309,00	\$ 2.001.004,00
Seguros	\$ 6.056.216,00	\$ 6.705.176,00
Servicios	\$ 85.977.316,00	\$ 6.705.176,00
Gastos legales	\$ 3.624.350,00	\$ 3.532.002,00
Mantenimiento y reparaciones	\$ 53.892.739,00	\$ 16.719.340,00
Depreciaciones	\$ 35.887.896,00	\$ 165.700,00
Adecuaciones e Instalaciones	\$ -	\$ 102.500,00
Diversos	\$ 21.993.583,00	\$ 37.469.062,00
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ 851.657.767,00</b>	<b>\$ 404.731.205,00</b>



**21. GASTOS DE VENTAS**

Corresponde al valor de los servicios por publicidad que la empresa efectúa para promocionar sus servicios. Para el año 2022, los costos de ventas fueron reorganizados a la unidad de negocio los Servicios Médicos.

**22. INGRESOS NO OPERACIONALES**

Corresponde a los valores diferentes a los generados por el desarrollo normal de la operación.

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Otros ingresos de actividades ordinarias	22.949.256,74
Financieros	1.788.737,74
Descuentos comerciales condicionados	1.777.597,00
Arrendamientos	2.880.000,00
Recuperaciones	4.533.610,00
Diversos	25.378.439,00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 59.307.640,48</b>

**23. GASTOS NO OPERACIONALES**

Comprende los demás gastos incurridos diferentes a los Operacionales, el valor más representativo de esta cuenta son los costos financieros en los cuales se reconoce los intereses pagados por créditos bancarios.

**24. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:**

El 17 de Marzo del año 2022 por medio del Decreto 417 el Gobierno nacional Declara "el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica en todo el territorio Nacional" Como Consecuencia de la Crisis originada por el Covid 19, A partir de la Fecha CLINICA RANGEL PEREIRA SAS, tomo todas las medidas necesarias para proteger a sus colaboradores del contagio, prestando los servicios permitidos para el desarrollo de la actividad, se implementaron estrategias de ventas y reinversión del negocio de tal manera que permitió el funcionamiento y prestación de algunos servicios, los ingresos se vieron disminuidos en comparación con los ingresos del año inmediatamente anterior, pero sin afectar el flujo de efectivo de la Sociedad.

Gracias a estas estrategias permitió a CLINICA RANGEL PEREIRA SAS, Cumplir con todas la Obligaciones financieras, laborales, tributarias, y comerciales, sin acudir a créditos financieros, lo que hace de CLINICA RANGEL PEREIRA SAS, Una unidad de negocio financieramente Viable y asegura el negocio en marcha.

**25. HECHOS POSTERIORES**

Durante la revisión de las cifras del balance de cierre de 2022, la gerencia indica que no fue posible elaborar el avalúo comercial del bien Raíz debido al alto costo.

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Las notas y revelaciones son parte integral de los estados financieros de la sociedad CLINICA RANGEL PEREIRA SAS.